







Querétaro, Querétaro, a 21 de Noviembre del 2023

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERETARO a través de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

CONVOCA

A PARTICIPAR PARA LA ASIGNACIÓN DE "EXENCIÓN DE PAGO POR EXCELENCIA ACADÉMICA" PARA EL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2024

DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 7° FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO Y ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y EXENCIÓN DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO, bajo los siguientes requisitos:



















CONVOCATORIA EXENCIÓN DE PAGO POR EXCELENCIA ACADÉMICA ENERO-ABRIL 2024



1.- REQUISITOS

Los interesados deberán cumplir los siguientes criterios de selección;

- a) Ser alumno (a) activo de Licenciatura o Ingeniería de la Universidad Politécnica de Querétaro.
- b) Promedio general igual o mayor a 9.5
- c) No tener ninguna materia reprobada al momento.



2.- DOCUMENTACIÓN

• Acuse de solicitud firmada



3.- PROCEDIMIENTO

- a) Ingresar al **Sistema Integral de Información** y solicitar la beca correspondiente a esta convocatoria vigente dentro del periodo comprendido del 21 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2023.
- b) Una vez ingresada la solicitud correspondiente dentro del SII, recibirá un acuse con el folio del registro, mismo que fungirá como comprobante.
- c) Los interesados deberán LLENAR Y ADJUNTAR en la siguiente liga https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdyXQ3FTtlkmFNo2ccDq7T8FZxie jinZZzndmFwP 3 rqDQWw/viewform la documentación indicada en el numeral 2 de "DOCUMENTACIÓN" de la presente convocatoria de acuerdo al siguiente formato: Matricula_ACUSE.pdf Ejemplo: 018012345_ACUSE.pdf
- d) Concluido el periodo, no podrán recibirse nuevas solicitudes



4.- RESULTADOS

Los podrás consultar en el Sistema Integral de Información (SII) al momento de solicitar la Reinscripción del cuatrimestre Enero-Abril 2024, por lo podrás descargar la referencia bancaria con el porcentaje de beca autorizado, según sea el caso.





• El porcentaje aprobado será con base al promedio general y al presupuesto autorizado.

"La Universidad Politécnica de Querétaro es una institución incluyente, no hace distinción alguna en los servicios que brinda"











